



RESOLUCIÓN CS N° 462 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

SALTA, 23 de octubre de 2024

Expediente N° 4306/24.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 0838/24, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita la modificación de la Planta de Personal Docente, y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades académicas de la Escuela de Filosofía.

Que a fs. 13 obra informe respectivo por parte de la Dirección General de Personal.

Que se encuentra vigente la Resolución CS N° 060/24 que establece el procedimiento a seguir en relación a las modificaciones de Planta, en base de sistema de puntos por cargo.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones a la modificación de planta solicitada.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 101/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15° Sesión Ordinaria del 18 de octubre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de la Planta de Personal Docente de la Facultad de Humanidades - Escuela de Filosofía, cuyo detalle obra como ANEXO a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a: Facultad de Humanidades y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la mencionada Sede a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad

RSR

UNSa.

CORÁ PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta



RESOLUCIÓN CS N° 462 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

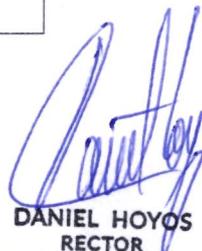
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

ANEXO

CARGOS DOCENTES	PUNTOS	BAJA		ALTA		OBSERVACIONES
PROFESOR TITULAR - DEDIC. SEMIEXCLUSIVA	0,90	1	0,90			Vacante: Renuncia del Dr. Julio Raúl MÉNDEZ desde el 1-7-23
PROFESOR ADJUNTO - DEDIC. EXCLUSIVA	1,40	1	1,40			Vacante: Renuncia de la Mg. María del Rosario SOSA desde el 16-4-24
PROFESOR ADJUNTO - DEDIC. SEMIEXCLUSIVA	0,70			2	1,40	A definir por la Escuela de Filosofía
PROFESOR ADJUNTO - DEDIC. SIMPLE	0,35			2	0,70	A definir por la Escuela de Filosofía
AUXILIAR ESTUDIANTIL - DEDIC. SIMPLE	0,20			1	0,20	A definir por la Escuela de Filosofía
RES. CS N° 060/2024		2	2,30	5	2,30	
DIFERENCIA		0,00				


CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta